

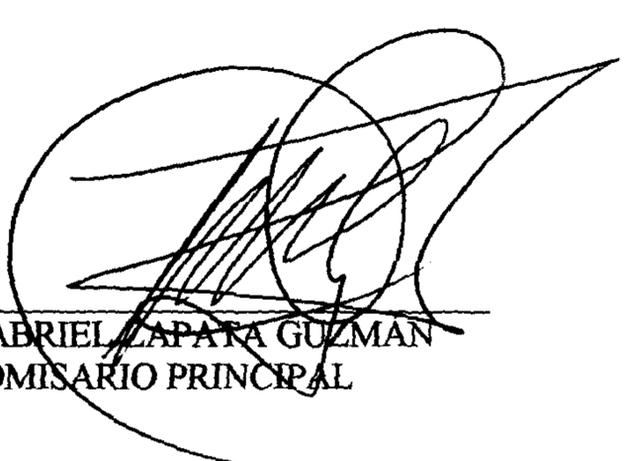
INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores miembros accionistas de:

ESCALISA S. A.

1. He revisado el Balance de Situación de la compañía **ESCALISA S. A.**, al 31 de diciembre del 2.002. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con norma de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En este ejercicio la compañía no ha tenido actividad, así como tampoco ningún ingreso.
4. En mi opinión, los estados financieros adjunto, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **ESCALISA S.A.**, al 31 de diciembre del 2.002, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad del Ecuador y con las disposiciones tributarias y societarias, vigentes.

Guayaquil, marzo 21 de 2002


ECON. GABRIEL ZAPATA GULMAN
COMISARIO PRINCIPAL

GZG

